

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 33 33 014 2017 00613 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho Laboral
Demandante	Luis Antonio Cuesta Palma
Demandado	La Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Liquida costas

La Secretaría del Juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la **parte demandante y a favor de la parte demandada**

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	Ochocientos setenta y siete ochocientos tres pesos	\$877.803
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA	Cero pesos	
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (folio 196)	Ochocientos setenta y siete ochocientos tres pesos	\$877.803
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	
Total	Un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos	\$1.755.606

Laura María Corredor Zuleta
Secretaria



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 33 33 014 2017 00613 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho Laboral
Demandante	Luis Antonio Cuesta Palma
Demandado	La Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación de costas elaborada por la secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.
Medellín, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA MARÍA CORREDOR ZULETA
Secretaria

Radicado	05001 33 33 014 2017 00613 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del derecho Laboral
Demandante	Luis Antonio Cuesta Palma
Demandado	La Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto:	Aprueba